



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

### RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 016-2019

San Salvador, a las ocho horas del día lunes veintiocho de enero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0007 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:


quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: “1) *Índice promedio anual de calidad del aire en El Salvador correspondiente al año 2018*, 2) *Índice promedio de cada día de la semana de la calidad del aire en El Salvador del año 2018*, 3) *Valor promedio anual de lluvia en El Salvador correspondiente al año 2018*, 4) *Índice de calidad del agua de los ríos de El Salvador durante el año 2018*, 5) *Índice de estrés hídrico de El Salvador correspondiente al año 2018*, 6. *Índice de cobertura arbórea de El Salvador correspondiente al año 2018*”.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada y esta oficina resuelve enviarla vía correo electrónico, según el siguiente detalle.

#### **Anexo:**

1. *Respuesta a solicitud MARN-2019-0007 detalla en documento Microsoft Word (1 pág.).*



  
Lic. Marina Sandoval  
Oficial de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv), <http://www.marn.gob.sv>